



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 172 -2024/IGG

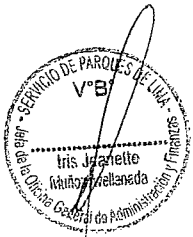
Lima, 29 NOV. 2024

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



**VISTO**, El Proveído N° D000538-2024-SERPAR-LIMA-GG de fecha 6 de noviembre de 2024, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000825-2024-SERPAR-LIMA-ORH de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

### CONSIDERANDO:



Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;



Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 120-2024-SERPAR/GG, de fecha 25 de setiembre de 2024, se designó a doña Alexandria Milena Carbonel Díaz como Administrador del Parque Sinchi Roca del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, a través de la Resolución de Oficina de Recursos Humanos N° 081-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, se autorizó la licencia sin goce de haber por el periodo del 2 al 5 de diciembre de 2024, a favor de la servidora Alexandria Milena Carbonel Díaz como Administrador del Parque Sinchi Roca del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Proveído N° D000538-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Gerencia General solicitó a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar la viabilidad de encargar el cargo del Administrador del Parque Zonal Sinchi Roca al señor Jesús Vladimir Zaragoza Velezmoro, en adición a sus funciones de subgerente de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000825-2024-SERPAR-LIMA-ORH de fecha 29 de noviembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos indicó que, es viable encargar como Administrador de Parque Zonal Sinchi Roca al señor Jesús Vladimir Zaragoza Velezmoro en adición a sus funciones de subgerente de Deportes, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

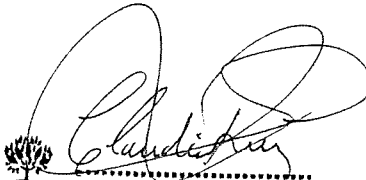
**ARTÍCULO PRIMERO.** – ENCARGAR, del 2 al 5 de diciembre de 2024, a don **JESÚS VLADIMIR ZARAGOZA VELEZMORO** el cargo de Administrador del Parque Zonal Sinchi Roca, en adición a sus funciones de subgerente de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFIQUESE** la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
SERPAR  
Servicio de Parques de Lima  
Claudia Ruiz Canchapoma  
Gerente General  
Municipalidad Metropolitana de Lima